



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE Profesor titular de universidad
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 10
RESOLUCIÓN DE 20 de noviembre de 2023, B.O.E. DE 12 de diciembre de 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Aeroespacial

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en el Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM. del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (EUPM), en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, teniendo en cuenta la modificación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (LOMLOU) y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y la base 5.3 de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios **se constituye la Comisión**, el día 13 de febrero de 2024, a las 8:30, en la sede E.T.S.I. Aeronáutica y del Espacio, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Gustavo Alonso Rodrigo D.N.I. 04167242X Universidad Politécnica de Madrid

SECRETARIO:

Oscar López García D.N.I. 07535540G Universidad Politécnica de Madrid

VOCALES:

Pablo Fajardo Peña D.N.I. 09041813F Universidad Carlos III de Madrid

Luis Cadarso Morga D.N.I. 44688377K Universidad Rey Juan Carlos

Rafael Vázquez Valenzuela D.N.I. 28739184V Universidad de Sevilla

Esta composición da cumplimiento a los nombramientos efectuados por la Universidad Politécnica de Madrid de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria, con las sustituciones legales que a continuación se indican:

.....
.....
.....

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a fijar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Después del análisis y discusión correspondientes, la Comisión acuerda fijar como criterios los que figuran en el Anexo I de esta Acta. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CADARSO MORGA LUIS	13-02-2024 09:52:14
VAZQUEZ VALENZUELA RAFAEL	13-02-2024 09:49:15

Constituida la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 9:03 horas del día de la fecha.

Madrid 13 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Gustavo Alonso Rodrigo

Fdo.: Oscar López García

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Pablo Fajardo Peña

Fdo.: Luís Cadarso Morga

VAZQUEZ
VALENZUELA
RAFAEL -
28739184V

Digitally signed by
VAZQUEZ
VALENZUELA RAFAEL
- 28739184V
Date: 2024.02.13
09:49:15 +01'00'

Fdo.: Rafael Vázquez Valenzuela

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CADARSO MORGA LUIS	13-02-2024 09:52:14
VAZQUEZ VALENZUELA RAFAEL	13-02-2024 09:49:15

